

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONÍA**

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

OBJETO 1: *ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

OBJETO 2: *ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

OBJETO 3: *ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.*

05 MAYO 2021

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En Florencia, Caquetá, 05 de mayo de 2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la SUBSECCIÓN 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES ESTATALES de la SECCIÓN 1 “CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Capítulo 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015, a efectuar el análisis correspondiente para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso: *ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

Por lo anterior, se dará aplicación a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 con la finalidad de concluir las condiciones habilitantes, de evaluación y otros que resulten para un desarrollo adecuado del proceso de contratación objeto de estudio, que permitan garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación y adelantar una selección objetiva del futuro contratista.

1. OBJETOS

OBJETO 1: *ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

OBJETO 2: *ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

OBJETO 3: *ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.*

2. CLASIFICACION UNSPSC.

Los bienes y el servicio objeto de del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

OBJETO 1:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS,	(24) Maquinaria, accesorios y suministros para manejo,	(11) Recipientes y almacenamiento	(15) Bolsas	(14) Bolsas con Cremallera	24111514

EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	acondicionamiento y almacenamiento de materiales				
(E) PRODUCTOS DE VENTA FINAL	(60) Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(10) Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	(13) Adhesivos educativos y suministros	(10) Surtidos de adhesivos	60101310

OBJETO 2:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(41) Equipos y suministros de laboratorio de medición de observación y de pruebas	(10) Equipo de laboratorio y científico	(42) Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	(01) Reactivos de purificación	41104201

OBJETO 3:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(12) Servicios de reproducción	(15) impresión	(02) tipografía	82121502

3. CUANTÍA:

OBJETO 1:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5621 del 11 de marzo de 2021**

OBJETO 2:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5721 del 11 de marzo de 2021**

OBJETO 3:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5821 del 11 de marzo de 2021**

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III

e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No. 003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H DE ESTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No. 208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Conforme a lo anterior, y en concordancia con la misionalidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Regional Amazonia, se hace necesaria la adquisición de bolsas de cierre hermético, toda vez que, en éstas se efectúa la recolección de muestras de acuerdo al protocolo establecido por la Entidad, en la Manual de muestreo; en la cual se determina la recolección de muestras diarias de los alimentos preparados y/o suministrados en las Unidades de Catering correspondientes a: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, las cuales deben ser guardadas por 72 horas posterior a su recolección; como punto de control, en caso de requerirse enviar dichas muestras a análisis, ante cualquier posible caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, en aras de garantizar la inocuidad de la alimentación suministrada y velar por la correcta preparación de la misma.

Así mismo, la adquisición de reactivos para la determinación de cloro y pH del agua de las Unidades de Catering, para así monitorear la calidad del agua con la que se realizaran los diferentes procesos de elaboración y demás en el comedor, como medida de control y aseguramiento de la calidad.

Por último, también se hace necesaria la adquisición de vales de alimentación toda vez que de acuerdo a los contratos interadministrativos, la unidad militar tiene hasta las 18:00 horas para entregar el parte de personal de soldados que recibirán alimentación al día siguiente para lo cual el personal de la Agencia logística deberá efectuar control del mismo que recibirá dichos alimentos y la utilización de los vales de alimentación es un método que permite verificar el parte entregado por la Unidad frente al número de estancias suministradas, de igual forma permite que la Regional Amazonía cumpla con la distribución del menú diario de las Unidades de Catering.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar procesos de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4.2 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que de acuerdo a los objetos del presente proceso, estos se enmarcan así:

OBJETO 1:

- Sección C – Industrias Manufactureras, División 22 – Fabricación de productos de caucho y de plástico, Clase 2229 que corresponde a la Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
- Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, División 46 – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas y específicamente en el código 4649 que corresponde al Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

OBJETO 2:

- Sección C – Industrias Manufactureras, División 20 – Fabricación de sustancias y productos químicos, Clase 2029 que corresponde a la Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
- Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, División 46 – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas y específicamente en el código

4664 que corresponde al Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

OBJETO 3:

- Sección C – Industrias Manufactureras, División 18 – Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales, Clase 1811 que corresponde a las Actividades de impresión.

Así las cosas, los sectores donde se ubica el presente proceso de contratación son:

4.2.1 Sector secundario o sector Industrial. Actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado.

4.2.2 Sector terciario o sector de servicios. Comprende todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial. Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2014-I-2020^{pr}-IV**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente; Dane.

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Industria Manufacturera

Para el año 2020^{pr}, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos

farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 8,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,8%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^p	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p -IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles ³	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: DANE

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 15,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 20,9%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 36,8%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 16,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 20,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 17,8%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 9,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 14,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^p	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p - IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-15,1	-6,6	17,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Fuente: DANE

4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL BIEN

4.3.1 Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- Ley 1882 de 2018.
- Resolución No.670 del 30 de julio de 2020 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

4.3.2 Bien Objeto de Adquisición: En nuestro país Existen al respecto normas aplicables, donde a continuación se relacionan algunas, así:

- Ley 9ª. de 1979 Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias – Código Sanitario Nacional -.
- Decreto 3075 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979
- Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. (Artículo 21, capítulo V).
- Manual de Operación Logística.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a este aspecto, identificar posibles oferentes y tener variables (cotizaciones) para establecer los precios ponderados, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores que venden los bienes objetos del presente proceso de selección con el fin de hacer análisis de mayor consideración, así:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	SERVET	800.240.712-7	BOGOTA
2	LABORATORIO UNIDSALUD SAS	900.515.644-9	BOGOTA
3	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM	900.494.922-1	BOGOTA
4	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	1.016.018.644-1	BOGOTA

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

OBJETO 1:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS**

(\$3.999.492) M/CTE. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

OBJETO 2:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$996.030) M/CTE.** El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

OBJETO 3:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.999.998) M/CTE.** El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

6.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de los contratos fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

OBJETO 1:

a. Solicitud de Cotizaciones:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, solo dos (2) firmas presentaron cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA Y EDIARTE PUBLICIDAD SAS, pero las mismas fueron descartadas ya que no se encontraban acorde a los requerimientos realizados por la entidad (descripción del elemento, cantidades), por lo cual se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico por el área de Abastecimientos, donde se obtuvieron dos (2) cotizaciones de LABORATORIO UNIDSALUD Y JM SAS, con las mismas se realizó el correspondiente análisis.

Solicitud de información a los Proveedores
 AYS SI 006-049-2021 [C.O. 0588415] [Presup.]

Unidad de contratación REGIONAL AMAZONIA
[Ver Entidad](#)

ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS: SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

(Una batería (UTC-0000) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 4/3/2021 2:00 PM - Fecha de publicación 2/03/2021 8:56 AM

PROVEEDORES

Observaciones: 3
 Competidores: 2
 60

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de cotización: 2/03/2021 | Plazo para recibir cotizaciones: 4/03/2021 | Presentación de ofertas: 4/03/2021

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION 1788	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	4/3/2021 10:52 AM	40.100
ECONOMICO MARZO 2021	EDIARTE PUBLICIDAD SAS	3/03/2021 11:20 PM	400

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones: Nuevo, Opciones

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

MATRIZ COTIZACIONES

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				LABORATORIO UNISALUD	JM SAS		
1	Paquete X 100 Unidades	Bolsa con cierre hermético o autocierre a presión, de fácil apertura y cierre, 100% transparentes, apta para uso alimentario (FDA), conservación y envasado de sólidos y líquidos. Resistente a temperaturas bajas y al calor.	177	\$ 23.800	\$ 9.996	\$ 16.898	\$ 2.990.946
2	Unidad	Rotulo adhesivo en papel resistente a la humedad y el calor con impresión litográfica a blanco y negro o escala de grises.	1947	\$ 476	\$ 560	\$ 518	\$ 1.008.546
				\$ 24.276	\$ 10.556	\$ 17.416	\$ 3.999.492

OBJETO 2:

b. Solicitud de Cotizaciones:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, cuatro (4) firmas presentaron cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA, MANTOR INGENIEROS SAS, SUMINISTRO DEL CARIBE IN SAS, PROQUISER SAS, las cuales no se tienen en cuenta debido a que no cumplen con los requerimientos realizados (descripciones), por la entidad, de igual manera se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico por el área de Abastecimientos, donde se obtuvieron dos (2) cotizaciones: SERVET y LABORATORIO UNIDSALUD las cuales cumplían con lo solicitado.

Solicitud de información a los Proveedores
AYS SI 006-050-2021 [\[Detalles\]](#) [\[Preguntas\]](#)
 Unidad de contratación REGIONAL AMAZONIA
[Ver Botón](#)

ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

(Zona toronto (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 4/03/2021 4:00 PM - Fecha de publicación 2/03/2021 2:57 PM

PROVEEDORES

Interacción: 4
 31
 Competencias: 0

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 02/03/2021
 Plazo para solicitar cotizaciones: 03/03/2021
 Presentación de ofertas: 04/03/2021

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Empresa	Presentada	Oferta
COTIZACION 1712	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	4/03/2021 11:27 AM	60.000
COTIZACION AYS SI 006-050-2021 MANTOR	MANTOR INGENIEROS S A S	3/03/2021 6:28 PM	161.840
COTIZACION AYS SI 006-050-2021	SUMINISTRO DEL CARIBE IN SAS	3/03/2021 7:27 AM	240.900
PROQUIRER COTIZACION AYS SI 006-050-2021	PROQUIRER S AS	3/03/2021 8:58 AM	138.840

Opciones v

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)
 (0) tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MESSAJES [Crear](#)
 Sin mensajes

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

MATRIZ COTIZACIONES

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO TOTAL	VALOR TOTAL PONDERADO
				SERVET	LABORATORIO UNISALUD		
1	UNIDAD	REACTIVO ORTO-TOLIDINA: reactivo para determinación de cloro en agua.	45	\$ 11.424	\$ 10.710	\$ 11.067	\$ 498.015
2	UNIDAD	REACTIVO ROJO FENOL: reactivo para determinación pH (potencial de hidrogeno) en agua.	45	\$ 11.424	\$ 10.710	\$ 11.067	\$ 498.015
				\$ 22.848	\$ 21.420	\$ 22.134	\$ 996.030

OBJETO 3:

c. Solicitud de Cotizaciones:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, solo una (1) firma presentó cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA, la cual no se tiene en cuenta debido a que la misma no cumple con lo requerido por la entidad, de igual manera se realizó invitación a cotizar vía correo electrónico, por el área de Abastecimientos, donde se obtuvo solo una (1) cotización: COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM, al no obtener más cotizaciones se procedió a tomar precios históricos de la vigencia 2020 aplicando la fórmula para indexar valores de acuerdo al IPC (índices – Serie de empalme); para determinar el precio ponderado.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACIÓN 1711	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	6/3/2021 11:21 AM	8.000

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

MATRIZ COTIZACIONES

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO HISTORICO	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				2020	JM SAS		
1	Paquete o talonario x 200und	Vales de Alimentación de 16cm de ancho x 3cm de alto, a Una x Cero (1X0) Tinta, Impresos en Papel Periódico en siete (7) colores, Refilada y Perforada en Cuatro (4) Partes.	1221	\$ 1.609	\$ 1.666	\$ 1.638	\$ 1.999.998
				\$ 1.609	\$ 1.666	\$ 1.638	\$ 1.999.998

Nota 1: Las propuestas ***en ningún caso deben superar*** los valores unitarios ponderados determinados por la entidad para cada uno de los bienes, **So pena de ser rechazada la oferta.**

Nota 2: El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la entrega de los bienes objeto de la presente contratación.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 5: La Adjudicación del proceso, esto es la aceptación de la oferta, se emitirá por el valor de la propuesta y se ejecutará de acorde a los valores ofertados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad pública, Agencia Logística de las fuerzas Militares, Regional Amazonia, durante las vigencias 2018, 2019 y 2020, ha adelantado procesos de selección con similares objetos contractuales, con el fin de atender necesidades similares, así:

OBJETO 1:

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-081-2018	contrato de compraventa No. 006-060-2018	Se ejecutó a satisfacción
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-035-2019	contrato de compraventa No. 006-028-2019	Se ejecutó a satisfacción
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-030-2020	contrato de compraventa No. 006-024-2020	Se ejecutó a satisfacción

OBJETO 2:

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-035-2019	contrato de compraventa No. 006-028-2019	Se ejecutó sin observación alguna
Proceso de Minina cuantía 006-031-2020	Contrato de mínima cuantía 006-027-2020	

OBJETO 3:

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Proceso de Minina cuantía 006-100-2017	Contrato de mínima cuantía 006-073-2017	Se ejecutó sin observación alguna
Proceso de Minina cuantía 006-044-2018	Contrato de mínima cuantía 006-019-2018	
Proceso de Minina cuantía 006-039-2020	Contrato de mínima cuantía 006-026-2020	

ORIGINAL FIRMADO

PD. Darlyn Bolaños Garcia
Ingeniera de alimentos
Integrante Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Bleiner Johana Rivera Penha
TASD. Grupo Financiera
Integrante Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Elaboro: **PD. Darlyn Bolaños Garcia**
Ingeniera de alimentos
Integrante Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Reviso: **Bleiner Johana Rivera Penha**
TASD. Grupo Financiera
Integrante Comité Económico Estructurado